

**ANEXO I:
CUADROS DE TITULACIONES Y CERTIFICADOS DE
PROFESIONALIDAD QUE ACREDITAN ESTAR EXENTO DE
LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL CURSO DE NIVEL
CUALIFICADO Y BÁSICO**

CUADRO 1. LISTADO DE TITULACIONES QUE ACREDITAN UNA FORMACIÓN EQUIVALENTE A LA QUE RECOGE LA PARTE B DEL ANEXO IV DEL REAL DECRETO 1311/2012, de 14 de septiembre, QUE ESTABLECE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE NIVEL CUALIFICADO

TITULACIONES UNIVERSITARIAS	TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR	TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero agrónomo ▪ Ingeniero Técnico Agrícola ▪ Ingeniero de Montes ▪ Ingeniero Técnico Forestal ▪ Otras titulaciones universitarias (40 ECTS en producción vegetal y 12 en materias de protección vegetal) 	<p>Técnico Superior en Paisajismo y medio Rural (RD. 259/2011)</p> <p>Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (RD.260/2011)</p> <p>Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (RD 1711/1996)</p> <p>Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (RD. 1712/1996)</p> <p>Técnico Especialista en Explotación Forestal, rama Agraria. (Ley 14/1970)</p> <p>Técnico Especialista en Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza, rama Agraria (Ley 14/1970)</p> <p>Técnico Especialista en Jardinería, rama Agraria (Ley 14/1970)</p> <p>Técnico Especialista en Explotación Hortofrutícola (Ley 14/1970)</p> <p>Técnico Especialista en Explotación Agropecuaria (Ley 14/1970)</p> <p>Técnico Especialista en Dirección y Gestión de Empresas Agrarias (Ley 14/1970)</p> <p>Técnico Especialista en Hortofruticultura (Módulo Profesional Nivel 3»</p> <p>Otras titulaciones de FP superior que puedan acreditar una equivalencia en ECTS de 40 ECTS en producción vegetal de los cuales, al menos 12 en materias de protección vegetal.</p>	<p>Técnico en Producción Agropecuaria (R.D. 1634/2009)</p> <p>Técnico en producción agroecológica (RD 1633/2009)</p> <p>Técnico en Jardinería y Floristería (RD. 1129/2010)</p> <p>Técnico en Aprovechamientos y Conservación del Medio Natural (RD 107112012)</p> <p>Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas (RD. 1715/1996)</p> <p>Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas (RD 1716/1996)</p> <p>Técnico en Jardinería (RD. 1714/1996)</p> <p>Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural (RD 1713/1996)</p> <p>Otras titulaciones de FP que acrediten una formación equivalente a la que recoge la parte B del anexo IV del R.O. 1311/2012</p>	<p><u>FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA</u></p> <p>AGAC0108 Cultivos herbáceos (RD 1375/2008 RD 68212011)</p> <p>AGAF0108 Fruticultura (R. D 137512008)</p> <p>AGAH0108. Horticultura y Floricultura (RD 1375/2008 RD 682/2011)</p> <p>AGA00208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (RD 1375/2008)</p> <p>AGA00308M Jardinería y restauración del paisaje (RD 1375/2008 RD 682/2011)</p> <p>AGAR0109 Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas (RD 682/2011 RD 627/2013)</p> <p>AGAR208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas (RD 682/2011)</p> <p>AGAU0112 Producción y recolección de setas y trufas. Nivel 2 (RD 627/2013)</p> <p>AGAU0110 Producción de semillas y plantas en vivero. Nivel 2.(RD1519/2011)</p> <p><u>FAMILIA PROFESIONAL SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</u></p> <p>SEAG0110 Servicios para el control de plagas. Nivel 2 (RD 1536/2011 – RD 624/2013)</p> <p>SEAG0311 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos. Nivel 3 (RD 624/2013)</p>

**LISTADO DE TITULACIONES QUE ACREDITAN UNA FORMACIÓN EQUIVALENTE A LA QUE
RECOGE LA PARTE A DEL
ANEXO IV DEL REAL DECRETO 1311/2012, de 14 de septiembre, QUE ESTABLECE LAS
MATERIAS DE FORMACIÓN PARA LA
OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE NIVEL
BÁSICO**

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA

AGAJ0109 Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales.
Nivel 3 (RD 682/2011 – RD 627/2013)

AGAO108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
Nivel 1 (RD 1375/2008)

AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. Nivel 1
(RD 682/2001)

AGAU0108 Agricultura ecológica. Nivel 2 (RD 1965/2008 – RD 682/2011)

AGAX0208 Actividades auxiliares en agricultura. Nivel 1

AGAU0111 Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria. Nivel 2. (RD
1784/2011)

AGAU0208 Gestión de la producción agrícola. Nivel 3 (RD 1211/2011)

FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

SEAG0311 Control y protección del medio natural

**ANEXO II:
TITULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CUALIFICADO,
UNIDADES LECTIVAS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS
EXIGIDOS PARA IMPARTIR LAS MATERIAS DE
FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES DE
CAPACITACIÓN**

TITULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CUALIFICADO

1.- RAMA AGRARIA.

Titulación habilitante contemplada en el artículo 13 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Directores o inspectores de ITEAF habilitados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

2.- RAMA CIENCIAS.

Licenciado o graduado en Químicas

Licenciado o graduado en Bioquímica

Licenciado o graduado en Biología

Licenciado o graduado en Ciencias Ambientales

Licenciado o graduado en Ingeniería Química

3.- RAMA SANITARIA.

Diplomado o graduado en Enfermería

Licenciado o graduado en Medicina

Licenciado o graduado en Farmacia

4.- RAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales

Licenciados, graduados Ingenieros o Ingenieros Técnicos, que acrediten estar en posesión de un máster o curso de postgrado en Prevención de Riesgos laborales.

**TITULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CUALIFICADO, UNIDADES LECTIVAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO
PARA IMPARTIR LAS MATERIAS DE FORMACIÓN DEL NIVEL DE CAPACITACIÓN BÁSICO**

BÁSICO (horas lectivas mínimas 25 horas)

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTALES		
		AULA	CAMPO			
1. Plagas de los cultivos: clasificación y descripción.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
2. Productos fitosanitarios: clasificación y descripción. Importancia y contenido de las etiquetas y de las fichas de datos de seguridad: Clasificación y etiquetado. Pictogramas, palabras de advertencia, frases de riesgo o indicaciones de peligro, consejos de prudencia, síntomas de intoxicación y recomendaciones para el usuario. Casos prácticos.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual. Etiquetas de productos fitosanitarios. Fichas de datos de seguridad	Titulación habilitante o rama ciencias
3. Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios para el medio ambiente. Medidas para reducir dichos riesgos, incluyendo medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales. Buenas prácticas ambientales en relación a la preservación de los recursos naturales, biodiversidad, flora y fauna. Protección y medidas especiales establecidas en la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Eliminación de envases vacíos. Casos prácticos.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante o rama ciencias
4. Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud de las personas: Riesgos para el consumidor por residuos de productos fitosanitarios. Manera de evitarlos y medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales. Concepto de seguridad alimentaria. Riesgos para la población en general. Riesgos para el aplicador: Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Prácticas de primeros auxilios. Estructuras de vigilancia sanitaria y disponibilidad de acceso para informar sobre cualquier incidente o sospecha de incidente.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual. Equipo de primeros auxilios	Rama sanitaria o rama de prevención de riesgos laborales
5. Medidas para reducir los riesgos sobre la salud: Niveles de exposición del operario. Posibles riesgos derivados de realizar mezclas de productos. Medidas preventivas y de protección del aplicador. Equipos de protección individual.	1 h 30 min	--	--	1h 30 min	Aula con equipo audiovisual. Equipo de protección individual	Rama sanitaria o rama prevención de riesgos laborales

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTALES		
		AULA	CAMPO			
6. Prácticas de identificación y utilización de EPIs.	--	1	--	1	Aula con equipo audiovisual. Equipo de protección individual	Titulación habilitante o rama prevención de riesgos laborales
7. Secuencia correcta durante el transporte, almacenamiento y manipulación de los productos fitosanitarios.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual. Equipo de protección individual	Titulación habilitante
8. Métodos de control de plagas, incluyendo los métodos alternativos. Tratamientos fitosanitarios. Preparación, mezcla y aplicación.	2	1	--	3	Aula con equipo audiovisual. Material de monitoreo y seguimiento de plagas	Titulación habilitante
9. Métodos de aplicación de productos fitosanitarios. Factores a tener en cuenta para una aplicación eficiente y correcta.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
10. Equipos de aplicación: descripción y funcionamiento.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF
11. Limpieza, mantenimiento e inspecciones periódicas de los equipos.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual. Información técnica de boquillas	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF
12. Prácticas de aplicación de tratamiento fitosanitario.	--	--	3	3	Maquinaria y equipos de tratamiento. Información técnica de boquillas. Equipo de protección individual	Titulación habilitante
13. Relación trabajo-salud: normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1 h 30 min	--	--	1 h 30 min	Aula con equipo audiovisual	Rama sanitaria o rama prevención de riesgos laborales
14. Métodos para identificar los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso. Infracciones, sanciones y delitos.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
HORAS TOTALES	16	6	3	25		

**TITULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CUALIFICADO, UNIDADES LECTIVAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO
PARA IMPARTIR LAS MATERIAS DE FORMACIÓN DEL NIVEL DE CAPACITACIÓN CUALIFICADO**

CUALIFICADO (horas lectivas mínimas 60 horas)

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTAL S		
		AULA	CAMPO			
1.-Las plagas de los cultivos: clasificación, descripción y daños que producen.	6	--	--	6	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
2.-Métodos de control de las plagas. Importancia de los métodos no químicos. Medios de protección fitosanitaria.	5	1	--	6	Aula con equipo audiovisual. Material de monitoreo y seguimiento de plagas	Titulación habilitante
3.-Estrategias y técnicas para la gestión integrada de plagas. Control biológico y otras alternativas para el control de plagas en distintos cultivos. Principios generales de la gestión integrada de plagas. Toma de decisiones en protección fitosanitaria e iniciación a la evaluación comparativa. Prácticas de identificación de plagas y de organismos de control biológico y su manejo.	5	2	--	7	Aula con equipo audiovisual. Material de monitoreo y seguimiento de plagas	Titulación habilitante
4.-Producción integrada y producción ecológica.	4	--	--	4	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
5. Productos fitosanitarios: sustancias activas y preparados comerciales. Descripción y clasificación. Elección de productos fitosanitarios. Identificación e interpretación de las etiquetas y de las fichas de datos de seguridad: Clasificación y etiquetado. Pictogramas, palabras de advertencia, frases de riesgo o indicaciones de peligro, consejos de prudencia, síntomas de intoxicación y recomendaciones para el usuario. Casos prácticos.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual. Etiquetas de productos fitosanitarios. Fichas de datos de seguridad	Titulación habilitante o rama ciencias
6. Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios para el medio ambiente. Medidas para reducir dichos riesgos, incluyendo medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales. Buenas prácticas ambientales en relación a la preservación de los recursos naturales, biodiversidad, flora y fauna. Protección y medidas especiales establecidas en la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Casos prácticos.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante o rama ciencias

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTALS		
		AULA	CAMPO			
7. Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud de las personas: – Riesgos para el consumidor por residuos de productos fitosanitarios. Manera de evitarlos y medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales. Concepto de seguridad alimentaria y Alerta sanitaria. – Riesgos para la población en general y los grupos vulnerables. – Riesgos para el aplicador: Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Vigilancia sanitaria de la población expuesta a plaguicidas. Prácticas de primeros auxilios. – Estructuras de vigilancia sanitaria y disponibilidad de acceso para informar sobre cualquier incidente o sospecha de incidente.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual. Equipo de primeros auxilios	Rama sanitaria o rama de prevención de riesgos laborales
8. Medidas para reducir los riesgos sobre la salud: Niveles de exposición del operario. Posibles riesgos derivados de realizar mezclas de productos. Medidas preventivas y de protección del aplicador. Equipos de protección individual.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual	Rama sanitaria p rama prevención de riesgos laborales
9. Prácticas de identificación y utilización de EPIs.	--	1	--	1	Aula con equipo audiovisual. Equipos de protección individual	Titulación habilitante o rama prevención de riesgos laborales
10. Secuencia correcta durante el transporte, almacenamiento y manipulación de los productos fitosanitarios.	--	1	--	1	Aula con equipo audiovisual. Equipos de protección individual	Rama agraria o curso básico en prevención en riesgos laborales o rama prevención de riesgos laborales
11. Tratamientos fitosanitarios. Preparación, mezcla y aplicación.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
12 Métodos de aplicación de productos fitosanitarios. Factores a tener en cuenta para una eficiente y correcta aplicación. Importancia de la dosificación y de los volúmenes de aplicación. Casos prácticos.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
13. Equipos de aplicación: descripción y funcionamiento.	3	--	--	3	Aula con equipo audiovisual. Información técnica de boquillas	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF
14. Limpieza, regulación y calibración de los equipos.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual. Información técnica de boquillas	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTALES		
		AULA	CAMPO			
15. Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de los equipos.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF
16. Practicas de revisión y calibración de equipos. Riesgos relacionados con el uso de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.	--	--	4	4	Maquinaria y equipos de tratamiento. Información técnica de boquillas. Equipos de regulación	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF
17. Practicas de aplicación de tratamiento fitosanitarios.	--	--	4	4	Maquinaria y equipos de tratamiento. Información técnica de boquillas. Equipos de regulación	Titulación habilitante
18. Eliminación de envases vacíos. Sistemas de gestión. Normativa.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
19. Trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos. Registro de plagas y de tratamientos en las explotaciones agrarias. El cuaderno de explotación.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual. Cumplimentación del cuaderno de explotación	Titulación habilitante
20. Relación trabajo-salud: normativa sobre prevención de riesgos laborales.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual	Rama sanitaria o rama prevención de riesgos laborales
21. Seguridad social agraria.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
22. Normativa que afecta a la utilización de PF: Compra, transporte y almacenamiento. Autorización y registro de productos fitosanitarios, y medida en que afecta a la utilización de los mismos.	2	--	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
23. Métodos para identificar los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso. Infracciones, sanciones y delitos.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
HORAS TOTALES	42	10	8	60		

**TITULACIONES DEL PERSONAL DOCENTE CUALIFICADO, UNIDADES LECTIVAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO
PARA IMPARTIR LAS MATERIAS DE FORMACIÓN DEL NIVEL DE CAPACITACIÓN FUMIGADOR**

FUMIGADOR (horas lectivas mínimas 25 horas)

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTALES		
		AULA	CAMPO			
1. Problemáticas fitosanitarias: a) De los suelos agrícolas. b) De los productos vegetales almacenados. c) De los locales e instalaciones agrícolas. d) De las plantas vivas y material vegetativo. e) De los cultivos en ambiente confinado.	3	--	--	3	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
2. Propiedades, modos y espectro de acción de los fumigantes.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
3. Transporte, almacenamiento y manipulación de fumigantes.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
4. Factores a considerar en la aplicación de los distintos fumigantes.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
5. Técnicas y equipos de fumigación.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
6. Mantenimiento, regulación, calibración, revisión e inspección de los equipos.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante o directores o inspectores de ITEAF
7. Peligrosidad y riesgos específicos para la salud. Primeros auxilios.	1	1	--	2	Aula con equipo audiovisual. Equipo de primeros auxilios	Rama sanitaria
8. Detectores de gases, máscaras, filtros y otros elementos de seguridad.	--	1	--	1	Aula con equipo audiovisual. Equipos de protección individual (fumigador)	Rama prevención de riesgos laborales

MATERIAS DE FORMACIÓN	HORAS				EQUIPAMIENTO NECESARIO	TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
	TEORÍA	PRÁCTICAS		TOTALES		
		AULA	CAMPO			
9. Mantenimiento de los elementos y equipos de seguridad.	--	1	--	1	Aula con equipo audiovisual. Equipos de protección individual (fumigador)	Rama prevención de riesgos laborales
10. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
11. Seguridad social agraria.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
12. Buena práctica fitosanitaria.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
13. Interpretación del etiquetado y de las fichas de seguridad.	--	1	--	1	Aula con equipo audiovisual. Fichas de seguridad. Etiquetado	Titulación habilitante
14. Planificación de las fumigaciones: Aspectos a considerar.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
15. Preparación y señalización de las mercancías, recintos y zonas a fumigar.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
16. Legislación específica sobre fumigantes y su aplicación. Métodos para identificar los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso.	1	--	--	1	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
17. Prácticas de fumigación.	--	--	4	4	Equipos de protección individual	Titulación habilitante
18. Ejercicios de desarrollo de casos prácticos.	--	2	--	2	Aula con equipo audiovisual	Titulación habilitante
HORAS TOTALES	15	6	4	25		

**ANEXO III:
MODELO DE SOLICITUD DE CARNÉ**



SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DE INSCRIPCIÓN COMO USUARIO PROFESIONAL EN EL ROPO

A**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO SOCIAL (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y FUERTA)		CP	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y FUERTA)		CP	MUNICIPIO
			PROVINCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell (DOGV nº 6376, de 14.10.2010) como solicitante doy mi autorización para que el órgano gestor del procedimiento obtenga directamente la comprobación

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en su caso)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EN CALIDAD DE:
-----------	--------	-----	----------------

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell (DOGV nº 6376, de 14.10.2010) como solicitante doy mi autorización para que el órgano gestor del procedimiento obtenga directamente la comprobación

B**CARNÉ QUE SE SOLICITA**

Nivel <input type="checkbox"/> Básico <input type="checkbox"/> Cualificado <input type="checkbox"/> Fumigador <input type="checkbox"/> Piloto aplicador	<input type="checkbox"/> 1ª expedición	<input type="checkbox"/> Renovación Sólo se renuevan carnés caducados o dentro del año anterior a su caducidad <input type="checkbox"/> De un carné expedido en la Comunitat Valenciana <input type="checkbox"/> De un carné expedido fuera de la Comunitat Valenciana	<input type="checkbox"/> Duplicado Sólo se emiten duplicados de los carnés expedidos en la Comunitat Valenciana
--	--	---	--

C DOCUMENTACIÓN

- Copia cotejada del DNI o documento equivalente en el caso de los extranjeros, del solicitante o de su representante, en su caso, cuando no se haya marcado la casilla de autorización al órgano gestor de la administración (apartado A de esta solicitud) para que lleve a cabo la comprobación de los datos del DNI.
- Documento acreditativo de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud (en su caso).
- Copia cotejada del certificado de superación del curso de formación correspondiente para la 1ª expedición del carné o para la renovación. No es necesario este documento cuando el curso haya sido impartido en la Comunitat Valenciana.
- Copia cotejada del título, o certificado emitido por un órgano oficial, de la titulación que habilite para obtener el carné de nivel cualificado sin superar ningún curso, conforme al artículo 18.2 del RD 1311/2012, de 14 de septiembre.
- En caso de renovación de carnés expedidos fuera de la Comunitat Valenciana: copia cotejada del carné.
- En caso de solicitar la inscripción como Usuario Profesional: justificante del pago de tasas.

D SOLICITUD

El abajo firmante

Solicita la expedición del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios del nivel indicado en el apartado B, y declara no tener concedida incapacidad laboral permanente que incluya no poder trabajar con productos fitosanitarios.

Solicita la inscripción como Usuario Profesional en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO), y declara que todos los datos e información contenidos en esta solicitud son verdaderos y que se cumplen todos los requisitos aplicables establecidos por el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

La inscripción en el ROPO como usuario profesional es un requisito imprescindible para manipular y utilizar productos fitosanitarios de uso profesional en el ejercicio de una actividad comercial, industrial o corporativa (art. 42 del RD 1311/2012, de 14 de septiembre)

Solicita recibir el BOLETÍN DE AVISOS a través del correo electrónico.

Cultivos de interés : _____

REGISTRO DE ENTRADA

**ANEXO IV:
MODELO DE CARNÉ**

En el anexo V del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, se relacionan las especificaciones que debe tener el carné: tamaño, color, textos que deben aparecer.

A continuación aparecen detalladas las características técnicas de impresión de un modelo de carné (color, tamaños de letra, menciones, etc.)

En el carné no aparecerá número alguno. Lo que identifica a una persona es su DNI/NIE, y ese número (DNI / NIE) sí figurará en el mismo.

En el modelo propuesto, siguiendo las especificaciones del anexo V del Real Decreto 1311/2012, se establece que:

- 1) La franja negra aparece en el reverso y en el anverso
- 2) Debe figurar la denominación de la comunidad autónoma.
- 3) Se han añadido las menciones “Validez estatal” y “Válido acompañado del DNI / NIE”, ya que parece necesario que el carné vaya acompañado del DNI / NIE, para identificar a la persona que presenta el carné, al haber eliminado la fotografía del carné.
- 4) La fecha de expedición del carné será la fecha en la que el órgano competente de la CCAA tiene constancia del cumplimiento de todos los requisitos exigidos.
- 5) La fecha de validez aparecerá en el carné de acuerdo con las especificaciones del apartado 7.3.
- 6) En cuanto a la redacción del reverso del carné, para cada nivel, se proponen las siguientes:

BÁSICO:

Este carné capacita para actuar como personal auxiliar en los tratamientos terrestres y aéreos, incluyendo los no agrarios; y para realizar tratamientos en la propia explotación sin emplear personal auxiliar. En cualquier caso, sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios que no sean ni generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales. También capacita para actuar como personal auxiliar de la distribución.

Expedido según lo dispuesto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE de 15/9/2012).

CUALIFICADO:

Este carné capacita para actuar como responsable de los tratamientos terrestres, incluidos los no agrarios; y para realizar tratamientos en la propia explotación, empleando personal auxiliar y utilizando sólo productos fitosanitarios que no sean o no generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales. También capacita para atender directamente la venta de productos fitosanitarios de uso profesional.

Expedido según lo dispuesto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE de 15/9/2012).

FUMIGADOR:

Este carné capacita para aplicar productos fitosanitarios que sean o generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales. Los aplicadores deberán poseer, además, el carné de nivel básico o cualificado que les corresponda en cada caso para el desempeño de sus actividades.

Expedido según lo dispuesto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE de 15/9/2012).

PILOTO APLICADOR:

Este carné capacita para la realización de tratamientos fitosanitarios aéreos desde o mediante aeronaves, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa específica que regula la concesión de licencias en el ámbito de la navegación aérea.

Expedido según lo dispuesto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE de 15/9/2012).

En el gráfico adjunto se muestra un modelo de carné:

Colores: Pantone 109 y Negro

